

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS -
SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Contratación	
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Asesorar y acompañar los procesos de contratación requeridos por la Universidad, en su etapa precontractual, contractual y post-contractual; de tal forma que estos obedezcan a las necesidades institucionales garantizando el buen uso de los recursos de la Universidad, utilizando como herramientas el estatuto de contratación interno las resoluciones que lo reglamentan, las normas civiles y comerciales aplicables y los pronunciamientos judiciales (Conforme al objetivo planteado en la ficha de caracterización).			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Actualización del estatuto de contratación de la Universidad Pedagógica Nacional	Actualizar la normatividad de contratación de la UPN, conforme a las últimas disposiciones jurídicas, legales y jurisprudenciales que sobre la materia rigen en Colombia.	100%	El Grupo de Contratación, como evidencia de la ejecución de esta acción, suministró como soporte, el Acuerdo 027 del 3 de septiembre de 2018 por el cual se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, así como también el contrato que celebraron con Integra Gestión Legal Empresarial S.A.S, que tuvo por objeto: prestar los servicios profesionales para el diagnóstico del actual Estatuto de Contratación de la Universidad y la posterior elaboración, capacitación y acompañamiento en la implementación de la norma que lo modifique o lo derogue. Por lo anterior, se da por cumplida la acción planteada en un 100%.

8. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Evaluada la actividad realizada por el Grupo de Contratación frente a los correspondientes soportes que evidencian su ejecución, se estableció un avance del 100% del plan de acción, vigencia 2018.

En el seguimiento al plan de acción, el Grupo de Contratación, aportó los soportes requeridos y los colocó a disposición para el ejercicio de verificación.

9. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- En relación con la meta planteada "Estatuto publicado e implementado" se tiene que este fue publicado pero su implementación se encuentra en proceso, hasta la fecha y según datos suministrados por el Grupo de Contratación se han celebrado 359 contratos.

FECHA: 15 de marzo de 2019


Delia Matilde Monroy de Robles
Jefe Oficina de Control Interno


Elaborado por: Natalia Katherine Sánchez A.
Abogada OCI.